**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado con el objeto de implementar campañas informativas sobre la importancia de la vacunación, así como para reforzar los esquemas de vacunación SRP y SR en el Estado para prevenir los contagios de sarampión,** lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

Los virus son microorganismos infecciosos, para que estos se repliquen requieren infectar células y usar componentes de la célula huésped para hacer copias de sí mismo, según lo explica el Instituto Nacional de Investigación del Genoma Humano. Hoy un virus nuevamente preocupa el escenario mundial, en donde Chihuahua debe poner atención para proteger la salud de todas las personas.

Según información de la Organización Panamericana de la Salud, el sarampión es “una enfermedad vírica muy contagiosa que afecta sobre todo a los niños y se transmite por gotículas procedentes de la nariz, boca y faringe de las personas infectadas.” Los primeros síntomas después de la infección son la fiebre alta, tos, secreción nasal, ojos rojos y llorosos y manchas blancas en la boca, posteriormente se produce una erupción cutánea en la cara y se extiende al resto del cuerpo.

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica señala que el ser humano es el único reservorio del virus, la transmisibilidad es cuatro días antes y cuatro después de comenzar la erupción cutánea, el periodo de incubación es en promedio de 14 días.

La OPS menciona que no hay un tratamiento específico para el sarampión y su recuperación toma de 2 a 3 semanas, éste puede ocasionar complicaciones graves como ceguera, encefalitis, diarrea intensa, infecciones del oído y neumonía, sobre todo en niños que presentan desnutrición y en aquellos cuyo sistema inmune está debilitado.

Antes de la vacunación masiva de 1980, el sarampión mataba a 2.6 millones de personas al año en el mundo, en las Américas se contabilizaban 12,000, mientras que la estadística para la región reportaba 220,000 casos al año. Oficialmente el sarampión fue la quinta enfermedad eliminada de las Américas, un brote de sarampión se dio entre 2013 y 2015 y el último caso de sarampión endémico en las Américas se reportó en Brasil durante el 2015.

Si bien, de acuerdo con la OPS, los países de las Américas reportan casos importados esporádicamente y durante el 2024 en toda la región de las Américas se confirmaron 464 casos de sarampión, 7 en México. El 14 de febrero de 2025 se confirmó por el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Oaxaca, un caso positivo en una niña de 5 años y 8 meses de edad que viajo por Tailandia, Laos, Vietnam y Japón, mientras que el 20 de febrero el Laboratorio homónimo de Chihuahua confirmó el segundo caso en el país de un niño de 9 años y 11 meses, quien estuvo en Estados Unidos.

La preocupación por esta enfermedad radica en que durante el 2024 se estudiaron 3,444 casos probables de sarampión o rubéola, de los cuáles se confirmaron 7 casos de sarampión, 2 importados y 5 relacionados con ello. Al 18 de marzo de este año se confirmaron por laboratorio 43 casos, de los cuáles 4 se localizaron en Oaxaca y 39 en Chihuahua principalmente en los municipios de Cuauhtémoc, Namiquipa y Buenaventura.

El Secretario de Salud comentó en fecha reciente que con corte al 25 de marzo, se tiene un registro de 62 casos confirmados de sarampión en la entidad de los cuales, 42 ocurrieron en Cuauhtémoc, 6 en Riva Palacio, 6 en Namiquipa, 1 en Buenaventura y 7 en Ahumada, tratándose principalmente de comunidades menonitas.

También es relevante señalar que, durante 2024, se tuvo un incremento en la región serrana de casos de desnutrición infantil lo que incrementa los riesgos de la enfermedad y sus complicaciones.

Se debe señalar también que otro factor de riesgo en nuestro estado es la ruta de migración de las Américas, por lo que

La OPS también hace énfasis en que el sarampión puede causar severos problemas de salud, incluyendo diarrea intensa, infecciones de oído, ceguera, neumonía y encefalitis (inflamación del cerebro), sin descartar que estas complicaciones pueden llevar a la muerte.

De acuerdo con la estadística de la Dirección General de Epidemiología, en Chihuahua, de los casos confirmados el 100% no tiene antecedente de vacunas, 67% son hombres y 33% son mujeres, el 56% está entre los 5 a los 9 años, el 22% entre los 10 a los 14 años, el 11% es menor de 20 años.

Al respecto, se tienen reportes de que los principales motivos para no vacunar son porque las personas consideran que las vacunas son peligrosas y sus posibles efectos secundarios y mencionan que la información la obtienen de familiares y amigos.

Las vacunas son la primera línea de defensa, por lo que debemos incrementar las tasas de vacunación para que la inmunidad colectiva tenga efectos en disminuir los contagios y evitar así consecuencias que perjudiquen la vida de las personas, principalmente de niñas y niños. La vacuna que se aplica a niñas y niños de 1 a 9 años es al triple viral “SRP” contra sarampión, rubéola y paperas, para adolescentes y adultos de 11 a 39 años y personal de salud de 20 a 39 años en contacto con casos positivos se aplica la doble viral “SR” contra sarampión y rubéola.

Con datos del 2022, la cobertura de SRP en niñas y niños menores de 1 año fue de 85.8% a nivel nacional, Chihuahua se queda en 76.1%, entre los 10 estados con los niveles más bajos de vacunación de este tipo.

Al respecto la Secretaría de Salud emitió un comunicado en donde señala que es indispensable que en la región del estado de Chihuahua se aumente la sensibilidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Febril Exantemática e iniciar acciones de reforzamiento de esquemas de vacunación con la vacuna SRP y SR, recordando que la vacunación es voluntaria, de acceso universal y gratuita para toda persona que cruce el territorio mexicano.

A su vez, es necesario realizar campañas de información que resalten la importancia de las vacunas, sus efectos positivos en la salud para prevenir enfermedades y los posibles efectos secundarios, para que las personas cuenten con información apropiada, científica y de calidad para tomar sus decisiones y no dejar espacios para la infodemia perjudique la salud de las y los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua a fin de que se incrementen las acciones para la prevención de contagios de sarampión, incluyendo las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) y la Dirección General de Epidemiología del 16 de marzo del presente año, esto mediante la integración de estrategias como aumentar la sensibilidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Febril Exantemática, el reforzamiento de esquemas de vacunación con la vacuna SRP y SR, así como la ejecución de una campaña de información que resalte la importancia de la vacunación y sus efectos positivos para la prevención de enfermedades. Lo anterior con la finalidad de proteger la salud de las y los chihuahuenses, principalmente niñas y niños que puedan estar expuestos a contagios.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Jael Argüelles Díaz** | |
| **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** | **Magdalena Rentería Pérez** |
| **Brenda Francisca Ríos Prieto** | **Elizabeth Guzman Argueta** |
| **Edith Palma Ontiveros** | **Herminia Gómez Carrasco** |
| **Leticia Ortega Maynez** | **María Antonieta Pérez Reyes** |
| **Óscar Daniel Avitia Arellanes** | **Pedro Torres Estrada** |
| **Rosana Díaz Reyes** | |

Hoja de firmas correspondiente a proposición con proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado con el objeto de implementar campañas informativas sobre la importancia de la vacunación, así como para reforzar los esquemas de vacunación SRP y SR en el Estado para prevenir los contagios de sarampión.